



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
UNIDAD DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MET/PMR

REMITE INFORME N° 7, DE 2014, DE
 VALIDACIÓN SIAPER REGISTRO
 ELECTRÓNICO EN LA DEFENSORÍA
 PENAL PÚBLICA, REGIÓN DE LOS
 RÍOS.

VALDIVIA, 002399 - 09.6.14

Cumplo con enviar a Ud. Informe N° 7 de 2014, con el resultado del proceso de validación efectuado el 5 mayo de 2014, sobre uso y funcionamiento del Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER) en la Defensoría Penal Pública, de la Región de Los Ríos.

En el marco de la tarea realizada, destacamos su proceder en los siguientes aspectos:

- El servicio ha registrado el 100% de los actos administrativos emitidos durante el período validado, los cuales se encuentran correctamente ingresados en la plataforma, no presentando incongruencias, errores, ni omisiones.
- El 100% de los actos administrativos exentos relativos a personal, correspondientes a la muestra del período validado, se encuentran con sus respectivos certificados de registro electrónico, cumpliendo con lo dispuesto en la resolución N° 908, de 2011, de esta Contraloría General.
- Los documentos validados se encontraban correctamente archivados, lo que permitió un proceso de validación expedito y ordenado.

Saluda atentamente a Ud.



[Signature]
 LARITZA PRESICA ENCINA
 Contralor Regional
 De Los Ríos
 Contraloría General de la República

AL SEÑOR
 DEFENSOR REGIONAL
 DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA
 REGIÓN DE LOS RÍOS
PRESENTE

INGRESO Y DERIVACION	
N° 538	FOLIO —



INFORME DE VALIDACIÓN

**Defensoría Penal Pública
Región de Los Ríos.**

**Número de Informe: 7/2014
05 de junio de 2014.**



1. Aspectos Generales

Servicio	Defensoría Penal Pública	
Región de medición	Región de Los Ríos	
Dependencias Validadas	Dirección Regional de Los Ríos	
Metodología Cuantitativa	Muestreo Aleatorio: 80% confianza, 7% error y 3% precisión	Universo: 175 documentos Muestra: 71 documentos
Metodología Cualitativa	Estudio de opiniones (Focus-Group)	
Período Validado	Documentos registrados desde el 31 de octubre de 2013 hasta el 4 de abril de 2014.	

2. Aspectos Cuantitativos

2.1 Documentos emitidos y registrados

A continuación, se consignan las materias afectas a registro, según la nomenclatura en que son desplegadas en la plataforma web SIAPER:

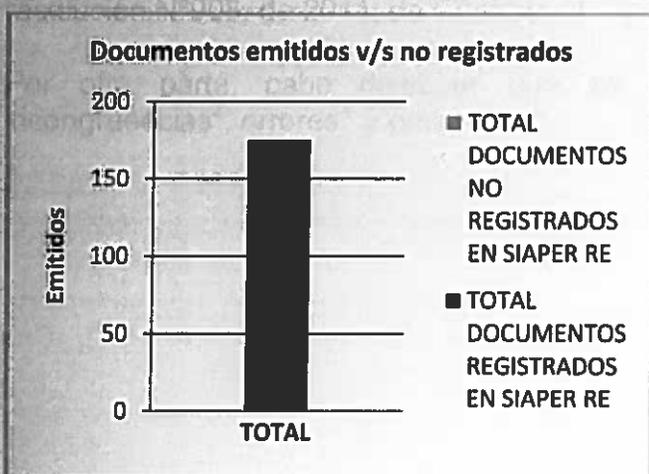
MATERIAS	TOTAL DOCUMENTOS			PORCENTAJE DE REGISTRO
	EMITIDOS	REGISTRADOS	NO REGISTRADOS	
Suplencias mismo servicio	0	0	0	0%
Contratas inferiores a 15 días	0	0	0	0%
Prórroga de contrataciones	4	4	0	100%
Cese de suplencias y término de contrataciones	0	0	0	0%
Honorarios	16	16	0	100%
Renovación honorarios asimilados a grado	0	0	0	0%
Término honorarios	0	0	0	0%
Permisos y feriados	148	148	0	100%
Licencias médicas y maternales	5	5	0	100%
Modifica / Rectifica	0	0	0	0%
Deja sin efecto permisos y feriados	0	0	0	0%
Respaldo Licencias Médicas	2	2	0	100%
Renovación Contrato Código del Trabajo	0	0	0	0%
TOTAL	175	175	0	100%

El proceso de validación realizado en mayo de 2014, abarcó la dependencia de la Dirección Regional de la Defensoría Penal Pública de la Región de Los Ríos. En tal actividad se constató que el Servicio registró el 100% del total de documentos exentos de personal emitidos entre el 31 de octubre de 2013 y el 4 de abril de 2014.

Cabe señalar que respecto del informe N° 17, de 2013, correspondiente a la validación efectuada por esta Contraloría Regional en el mes de noviembre de 2013, esa Dirección Regional ha regularizado las observaciones detalladas en el punto 2.5 del referido informe.

Finalmente, se hace presente que el Servicio ha dado cumplimiento a lo señalado en el artículo 4° de la resolución N° 245, de 2012, de la Contraloría General de la República, en cuanto a utilizar una numeración única y correlativa para sus resoluciones exentas, a partir del 1 de enero de 2013, en todos aquellos actos que se refieran a las materias que se indican en los numerales 3 y 4 de los considerandos de la mencionada resolución.

2.2 Documentos emitidos no registrados



El gráfico muestra un 100% de actos exentos emitidos y registrados electrónicamente, cumpliendo con lo dispuesto en las resoluciones N°s 908, de 2011, y 245, de 2012, de la Contraloría General de la República.

2.3 Sobre desfase de registro en plataforma web SIAPER

El período de desfase¹ promedio es de 6 días hábiles. Las materias con mayor retraso son "Contratos a Honorarios" y "Licencias Médicas" con 8 días, mientras que los registros con menor demora en el ingreso corresponden a "Respaldos Licencias Médicas", con 4 días.

Atendido lo expuesto y, considerando lo establecido en la resolución N° 908, de 2011, en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 de la resolución N° 1.600, de 2008, ambas de esta Contraloría General, es necesario señalar que el servicio ha dado cumplimiento a lo señalado en dichas disposiciones, por cuanto ha efectuado la tramitación de los referidos documentos en la plataforma web SIAPER dentro del plazo de 15 días, contado desde la fecha de emisión de los actos administrativos de que se trate.

2.4 Interacción con Unidad de Atención de Usuarios SIAPER

De acuerdo con lo informado por la Unidad de Atención de Usuarios SIAPER, durante el período validado, esto es entre el 31 de octubre de 2013 al 4 de abril de 2014, el servicio generó 234 casos a nivel nacional, de los cuales 2 corresponden a la Dirección Regional de Los Ríos - uno de ellos

¹ *Período de Desfase* es aquél que transcurre entre la fecha de emisión del acto administrativo validado y su registro en la plataforma web SIAPER RE.

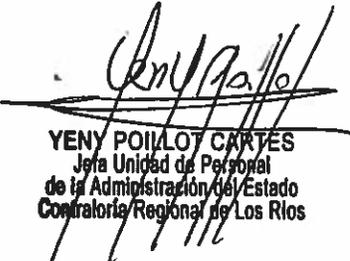
correspondiente a "Modificación de información de hoja de vida" y el otro relacionado con "Solicitud de asesoría"- ambos contestados satisfactoriamente.

Al respecto, es necesario señalar que ese servicio debe continuar utilizando los canales formales de comunicación, prefiriendo la opción ayuda dispuesta para esos fines en la plataforma.

2.5 Calidad de la información registrada

En relación a la calidad de la información registrada por el Servicio en la plataforma web SIAPER, en sus aspectos positivos y negativos constatados durante el proceso de validación realizado el 5 de mayo de 2014, cabe señalar que el total de las resoluciones exentas se encuentran archivadas en formato papel junto con su certificado de registro electrónico de acuerdo a lo señalado en resolución N°908, de 2011, de Contraloría General.

Por otra parte, cabe destacar que las resoluciones exentas examinadas no presentan incongruencias², errores³ y omisiones⁴.


YENY PAILLO CARTES
Jefa Unidad de Personal
de la Administración del Estado
Contraloría Regional de Los Ríos

² *Incongruencias*: Diferencia entre lo registrado en la plataforma web SIAPER y lo consignado en los actos administrativos validados emitidos en papel por el servicio.

³ *Errores*: Equívoco de forma o de fondo constatado en los actos administrativos validados emitidos en papel por el servicio, como asimismo, los advertidos en la plataforma web SIAPER a nivel de los campos obligatorios utilizados por la entidad usuaria para ingresar la información requerida.

⁴ *Omisiones*: Información faltante en la plataforma web SIAPER, atendida su omisión en el acto administrativo validado o la existencia en el servicio operador de la plataforma, de documentos en soporte papel a validar.